



## **Memoria justificativa**

# Modificación presupuestaria del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y  
Sistemas de Telecomunicación

Universidad Politécnica de Madrid



# Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	4
Gastos.....	6
Acuerdo de aprobación.....	11

## Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la modificación del presupuesto para el ejercicio económico de 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación (DA-ETSIST), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

# MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSI y Sistemas de Telecomunicación

INGRESOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
<u>01. Dotación presupuestaria</u>	2.810,36 €	3.816,75 €	1.006,39 €	36%
<u>02. Donaciones</u>	500,00 €	- €	- 500,00 €	-100%
<u>03. Ingresos Propios</u>	5.000,00 €	7.000,00 €	2.000,00 €	40%
<u>04. Remanente del ejercicio anterior</u>	3.483,52 €	3.483,52 €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>11.793,88 €</b>	<b>14.300,27 €</b>	<b>2.506,39 €</b>	<b>82%</b>

GASTOS				
Capítulo	ORIGINAL (MARZO)	PROPUESTA (DICIEMBRE)	Diferencia	Desviación
<u>05. Comunicaciones</u>	- €	20,00 €	20,00 €	100%
<u>06. Reprografía y publicaciones</u>	100,00 €	170,00 €	70,00 €	70%
<u>07. Material fungible</u>	3.000,00 €	2.050,00 €	- 950,00 €	-32%
<u>08. Material inventariable</u>	1.500,00 €	1.000,00 €	- 500,00 €	-33%
<u>09. Reparaciones y mantenimiento</u>	150,00 €	10,00 €	- 140,00 €	-93%
<u>10. Protocolo</u>	250,00 €	270,00 €	20,00 €	8%
<u>11. Sectoriales y representación externas</u>	1.000,00 €	1.020,00 €	20,00 €	2%
<u>12. Actividades culturales y vida universitaria</u>	2.000,00 €	4.500,00 €	2.500,00 €	125%
<u>13. Transporte</u>	400,00 €	450,00 €	50,00 €	13%
<u>14. Ayudas</u>	2.000,00 €	2.000,00 €	- €	0%
<u>15. Personal</u>	202,23 €	202,23 €	- €	0%
<u>16. Cooperación</u>	- €	- €	- €	0%
<u>17. Encuentros formativos</u>	300,00 €	650,00 €	350,00 €	117%
<u>18. Gastos administrativos y de gestión</u>	- €	0,90 €	0,90 €	100%
<u>19. Otros</u>	- €	- €	- €	0%
<b>TOTAL</b>	<b>10.902,23 €</b>	<b>12.343,13 €</b>	<b>1.440,90 €</b>	<b>88%</b>

Esta propuesta se realiza para reflejar los cambios de los gastos e ingresos que se estimaron a principio del ejercicio económico 2018.

La modificación es:

- Subida tanto de la dotación por parte de DA-UPM, como de los ingresos propios, por el desarrollo de varias actividades.
- En gastos los cambios más significativos son en el capítulos 5 y 18, en los que tuvimos que incrementar la cantidad inicial de 0,00€ por nuevas necesidades y servicios.
- Otros gastos notables se encuentra en la reducción de los capítulos 7, 8 y 9.
- El capítulo 12 presenta un incremento destacable por las diversas actividades de fomento hacia los estudiantes y profesores, como el nuevo proyecto de “Antena de Oro”.
- El capítulo 13 también es aumentado por mayores gastos en los encuentros formativos de los representantes.

## Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Se prevé que nos doten con un total de 2.810,36 €, por lo realizado durante el año 2017.

#### **Modificación presupuestaria:**

*Se prevé que la dotación final será de 3.816,75 €. Dicho aumento se produce por la solicitud de bonificación referida al Anexo 2 de los Criterios Generales de Tesorería. Por lo tanto se aumenta en 1.006,39 € el presupuesto de dicho capítulo.*

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar las donaciones que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 500,00 €.

#### **Modificación presupuestaria:**

*Se disminuye el presupuesto a 0€ debido a la incerteza de la primera previsión.*

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 5.000,00 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

#### **Modificación presupuestaria:**

*La nueva cantidad presupuestada en este capítulo es de 7.000,00€, cantidad aumenta por el éxito de la venta de sudaderas y camisetas realizadas en las Jornadas Sphera y la alta demanda de nuestros servicios.*

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 3.483,52€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

*No se producen cambios.*

**En total se prevén unos ingresos totales de 14.300,27 €**

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que la Escuela se encarga del hosting y el mantenimiento de la página web.

Modificación presupuestaria:

*La cantidad es aumentada a 20€, debido a la adquisición de espacio de almacenamiento en Google Drive.*

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en Navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta el presupuesto en este capítulo a 170,00€ debido al importe final de los Christmas.*

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 3.000,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las Sudaderas y Camisetas y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

*Se reduce el presupuesto a 2.050,00 €, debido a que no ha sido necesario comprar la cantidad de tóner que pensábamos.*

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 1.500,00 €; destinados a la adquisición un microondas para la cafetería, calculadoras para un nuevo servicio de préstamo de calculadoras y futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se reduce el presupuesto a 1.000,00€, porque no se han adquirido los microondas presupuestados.*

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 150,00 €, por reparaciones en la impresora de la delegación.

**Modificación presupuestaria:**

*Por la falta de tiempo la cantidad disminuye a 10,00€, puesto que la reparación de la impresora se incluyó en inventariable con la espera de que dure más tiempo la nueva pieza.*

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 250,00 €; destinados a la adquisición cheques restaurante para los encuentros de representación en sectoriales, asistentes AULA y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta el presupuesto a 270,00 € porque no se contemplaron ciertas dietas en el presupuesto previo.*

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 1.000,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas, jornadas de formación y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta el presupuesto a 1.020,00 € ya que el gasto de la sectorial ha sido mayor.*

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 2.000,00 €; destinados a la adquisición de material promocional para promover la participación estudiantil en actividades culturales que organizara la delegación y futuras eventualidades que puedan surgir.

Modificación presupuestaria:

*La cantidad presupuestada referida a este capítulo es aumentada a 4.500,00€ debido a que los gastos derivados de la Fiesta de la Primavera fueron declarados en su totalidad por DA-ETSIST.*

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 400,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

*Se aumenta el presupuesto a 450,00€ debido a que la sectorial tuvo lugar en Vigo.*

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 2.000,00 €; destinados a cubrir las ayudas de laboratorio y reprografía de los diferentes semestres.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida.*

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 202,23 €; destinados a cubrir los gastos de la gestoría fiscal.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida.*

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

**Modificación presupuestaria:**

*No se produce modificación en esta partida.*

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 300,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIST 2018.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta el presupuesto a 650,00 € debido a los gastos derivados de las jornadas de formación de Campus Sur en Rascafría 2018.*

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

**Modificación presupuestaria:**

*Se aumenta la cantidad a 0,90€ por los gastos que supone la utilización de los nuevos terminales de TPV.*

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

*No se produce modificación en esta partida.*

**En total se prevén unos gastos totales de 12.343,13 €**

## Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación el miércoles 19 de diciembre de 2018.

Fdo.:

Ekaterina Tsvetomirova Kostova  
Tesorera DA-ETSIST